



## SUBSIDIO

# BONO AL TRABAJO DE LA MUJER

Fecha de postulación: Postulaciones abiertas todo el año.

El Bono al Trabajo de la Mujer o BTM es un aporte monetario del Estado para mejorar los ingresos de las mujeres trabajadoras dependientes e independientes.

### REQUISITOS PARA POSTULAR

#### TRABAJADORAS DEPENDIENTES (Regidas por el Código del Trabajo)

Tengan entre 25 y 59 años de edad (59 años con 11 meses)

Pertenecer al 40% vulnerable según Registro Social de Hogares (RSH)

Estén al día en el pago de sus cotizaciones previsionales y de salud en el periodo en que se les concede el bono.

No trabajen en una institución del Estado (incluido municipios) o en una empresa privada que reciba un aporte estatal superior o igual al 50%.

No registren solicitudes pendientes como beneficiarias del Subsidio al Empleo Joven.

#### TRABAJADORAS INDEPENDIENTES

Tengan entre 25 y 59 años de edad (59 años con 11 meses)

Pertenecer al 40% vulnerable según Registro Social de Hogares (RSH)

Estén al día en el pago de sus cotizaciones previsionales y de salud en el periodo en que se les concede el bono.

Acrediten sus rentas a través del SII en el año calendario en que se solicita el beneficio.

¿COMO Y DONDE HAGO EL TRÁMITE?

Link

<https://sence.gob.cl/subsidio/bono-al-trabajo-de-la-mujer>

Si tiene inconvenientes para postular, guíese con el *Manual de Postulación al Bono al Trabajo de la Mujer 2020*

Guía de uso Clave Sence

SE ADJUNTAN MANUALES

**IMPORTANTE: ESTE BENEFICIO TIENE UNA DURACIÓN DE 4 AÑOS CONTINUOS**